

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia de RICARDO OSSA ARISTIZABAL contra LUIS
GUILLERMO ANGARITA HERNÁNDEZ Y PERSONAS
IDENTERMINADAS

Radicado: 110013103 009 2019 0224 00.

Ingresó: 01/12/2023

En atención a los informes secretarial que anteceden, el Despacho,

RESUELVE:

OBEDECER Y CUMPLIR, lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá en su Sala Civil, en auto de 25 de julio de 2023.

En consecuencia, por la Secretaría del Juzgado Oficiese al Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá D. C., para que, a costa del interesado, remita copia de las actuaciones registradas en el asunto que allí se tramita con Radicado 3520010056501 y expida certificación de ejecutoria de las sentencias dictadas en la causa, de existir las mismas en la actuación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

acma

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95acda84520c7053dcda149761f785e3bcf1414dc057d38b183960747ec2bbe2**

Documento generado en 24/01/2024 07:52:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>